

Quito, 14 de enero de 2019

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor
Rafael Mateus Pareja
Representante Legal de SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

Yo, Gregory Richard Harris, en mi calidad de Representante Legal de la compañía SENEYAL S.A., por medio de la presente pongo en su conocimiento que el día de hoy he transferido, en favor del Sr. Cristian Munir Freile Ramadan con numero de cedula 170533485-0, parte del título de acciones a mi favor emitidas por SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., por una cantidad de 1.660 (Mil seiscientos sesenta) acciones por un valor nominal de USD \$1,00.

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES CEDIDAS	VALOR NOMINAL UNITARIO
SENEYAL S.A.	Cristian Munir Freile Ramadan	1.660	USD \$ 1,00

Para su conocimiento, el cedente es de nacionalidad uruguaya radicada en Uruguay y el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana radicada en el Ecuador.

Atentamente,



SENEYAL S.A.
Representada por Gregory Richard Harris
CEDENTE



Cristian Munir Freile Ramadan
CESIONARIO

FE DE RECEPCIÓN:

Fecha: 14-enero-2019

Nombre: Rafael Mateus Pareja

Firma:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 170533485-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FREILE RAMADAN
CRISTIAN MUNIR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-12-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
**CARMEN LUCIA
MONTALVO HERRERA**





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREILE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMADAN MARIA DE LOURDES BAHIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2012-11-15**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15

001000019

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.
004 - 226 NÚMERO
1705334850 CÉDULA

FREILE RAMADAN CRISTIAN MUNIR
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 4




REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE/A/E DE LA JRV

IMP. IGM. MJ



Fd N° 545181



ESC. MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO - 17158/1

MARÍA CAMILA SPOSARO MARTINO, ESCRIBANA PÚBLICA, **CERTIFICO**

QUE: I) **SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA** es persona jurídica inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 750297 0011, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la calle Juncal número 1392. II) **SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA** es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta celebrada en la ciudad de Montevideo el 2 de octubre de 2014 cuyas firmas certificó la escribana Nélide Aviaga. Su Estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 15 de octubre de 2014, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 14.760 el 31 de octubre de 2014, y debidamente publicado en el Diario Oficial el 4 de noviembre de 2014 y en El Heraldo Capitalino el 3 de noviembre de 2014. III) Del Estatuto Social surge que: a) el **plazo** de la sociedad se encuentra vigente en virtud de haberse constituido por cien años; b) la **representación** de la sociedad le corresponde al Administrador, al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores actuando conjuntamente; y c) el **capital** de la sociedad se encuentra representado por acciones nominativas desde su constitución. IV) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en la ciudad de Montevideo el 30 de junio de 2015, cuya Acta

ARANCEL OFICIAL
Montevideo, 17 de octubre de 2015
Escritura N° 17158/1

78

luce copiada a fojas 3 del Libro de Actas de Asambleas y Actas de Directorio, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 18.188 el 25 de noviembre de 2014, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gregory Richard Harris; Vicepresidente: Nelson Freile Darquea; Secretario: Martin Contag Alzuro; Tesorero: Cristian Munir Freile Ramadan; únicos directores designados al día de hoy, quienes se encuentran en ejercicio de sus cargos y no luciendo copiadas al Libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. **V)** La sociedad cumplió con lo dispuesto por los artículos 13 y siguientes de la Ley 17.904, habiendo comunicado la actual integración de su Directorio al Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 110.961 el 21 de setiembre de 2015. **VI)** Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el seis de octubre de dos mil quince.-

\$ 251,00
051401

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6
Honorarios \$	215
Mont. Notarial \$	
Fdo. Gremial \$	

57



M^o CAMILA SPOSARO MARTINO
ESCRIBANA PUBLICA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fd Número 545181 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el siete de octubre de dos mil quince.-



[Handwritten signature]
Dra. Alejandra Vivas
Pasatiempo IGRM



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALEJANDRA VIVES		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ESCRIBANA - LEGALIZACIONES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	PODER JUDICIAL		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	8 de Octubre de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015069842019T		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD N.º
***EXT** **171984671-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
HARRIS
GREGORY RICHARD

LUGAR DE NACIMIENTO
 United Kingdom
 Basildon

FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-03
NACIONALIDAD BRITÁNICA / INGLESA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LUISA FREILE CONTAG




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ACTIV/LUCRA/PERMILEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HARRIS DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HARRIS DIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2011-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-05-20

E334412224







REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION
 Certificado de Empadronamiento

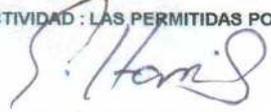


HARRIS GREGORY RICHARD

NACIONALIDAD: REINO UNIDO
PASAPORTE: 706569247 **C.I:** 1719846717
VISA: 9-VI **REG. N.º:** 312101472910
ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

534795D-3-00
 0532179

irma del Portador



Nº EXPEDIENTE: 19/05/2011
LUGAR Y FECHA: QUITO
VALIDO HASTA:



RESPONSABLE
 CBOS ROSERO ZAVALA JULIO CESAR





Fd N° 545181



ESC. MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO - 17158/1

MARÍA CAMILA SPOSARO MARTINO, ESCRIBANA PÚBLICA, **CERTIFICO**

QUE: I) **SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA** es persona jurídica inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 750297 0011, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la calle Juncal número 1392. II) **SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA** es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta celebrada en la ciudad de Montevideo el 2 de octubre de 2014 cuyas firmas certificó la escribana Nélide Aviaga. Su Estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 15 de octubre de 2014, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 14.760 el 31 de octubre de 2014, y debidamente publicado en el Diario Oficial el 4 de noviembre de 2014 y en El Heraldo Capitalino el 3 de noviembre de 2014. III) Del Estatuto Social surge que: a) el **plazo** de la sociedad se encuentra vigente en virtud de haberse constituido por cien años; b) la **representación** de la sociedad le corresponde al Administrador, al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores actuando conjuntamente; y c) el **capital** de la sociedad se encuentra representado por acciones nominativas desde su constitución. IV) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en la ciudad de Montevideo el 30 de junio de 2015, cuya Acta



78

luce copiada a fojas 3 del Libro de Actas de Asambleas y Actas de Directorio, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 18.188 el 25 de noviembre de 2014, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gregory Richard Harris; Vicepresidente: Nelson Freile Darquea; Secretario: Martin Contag Alzuro; Tesorero: Cristian Munir Freile Ramadan; únicos directores designados al día de hoy, quienes se encuentran en ejercicio de sus cargos y no luciendo copiadas al Libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. **V)** La sociedad cumplió con lo dispuesto por los artículos 13 y siguientes de la Ley 17.904, habiendo comunicado la actual integración de su Directorio al Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 110.961 el 21 de setiembre de 2015. **VI)** Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el seis de octubre de dos mil quince.-

\$ 251,00

051401

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	0
Honorarios \$	215
Mont. Notarial \$	
Fdo. Gremial \$	

57



Camila Sposaro

M^o CAMILA SPOSARO MARTINO
ESCRIBANA PUBLICA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fd Número 545181 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el siete de octubre de dos mil quince.-



[Handwritten signature]
Dra. Alejandra Vivas
Pasatiempo IGRM



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALEJANDRA VIVES		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ESCRIBANA - LEGALIZACIONES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	PODER JUDICIAL		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	8 de Octubre de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015069842019T		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



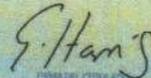
CÉDULA DE IDENTIDAD No. **171984671-7**
*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
HARRIS GREGORY RICHARD
LUGAR DE NACIMIENTO
**United Kingdom
Basildon**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-12-03**
NACIONALIDAD **BRITANICA / INGLESA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
LUISA FREILE CONTAG



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ACTIV/LUCRA/PERM/LEY** E334412224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HARRIS DAVID**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HARRIS DIANA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-20

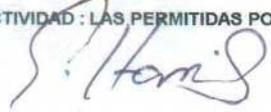





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION
Certificado de Empadronamiento



CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO No. **0534179**
HARRIS GREGORY RICHARD
NACIONALIDAD: **REINO UNIDO**
PASAPORTE: **706569247** C.I.: **1719846717**
VISA: **9-VI** REG. No: **312101472910**
ACTIVIDAD: **LAS PERMITIDAS POR LA LEY**

rma del Portador 

Nº EXPEDIENTE: **19/05/2011**
LUGAR Y FECHA: **QUITO**
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
CBOS ROSERO ZAVALA JULIO CESAR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **170533485-0**



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FREILE RAMADAN CRISTIAN MUNIR
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: **1969-12-19**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
CARMEN LUCIA MONTALVO HERRERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4444V4444

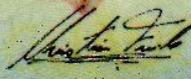
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FREILE ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMADAN MARIA DE LOURDES BAHIRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-15





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



004 JUNTA No. **004 - 226** **1705334850** CÉDULA

FREILE RAMADAN CRISTIAN MUNIR
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
QUITO CANTÓN **ZONA: 4**
RUMIPAMBA PARROQUIA






REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE/A/E DE LA JRV

IMP. JGM. MJ



Oficio No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00015536-O

Quito, 12 de marzo de 2019

Señores

Gregory Richar Harris -PICAHOL S.A.

Martín Contag Alzuro

Cristian Munir Freile

Av. 12 de Octubre N26-141 y Av. Orellana Edif. FERICO-Piso 10

Correo electrónico: cfreile@coasin.com.ec

Teléfonos: 022500616 / 0999451130

Quito.-

De mi consideración:

En atención a la comunicación s/n, ingresada a este organismo de control el 22 de febrero de 2019, mediante la cual solicitan la calificación de su responsabilidad, idoneidad y solvencia, en calidad de cesionarios de la compañía SENEYAL S.A., accionista de SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., les indico:

Dado que las cesiones realizadas en favor de los señores Gregory Richard Harris y Cristian Munir Freile Ramón no alcanzan o superan el 6% del capital suscrito y pagado de la compañía SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., no requieren de autorización de este organismo de control para su inscripción en el libro de acciones y accionista, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6, Sección I, del Capítulo XIV "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado", del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; y por lo tanto, esta Subdirección de Normativa y Reclamos toma debida nota de dichas cesiones, y procede al archivo correspondiente.

En relación a las cesiones efectuadas en favor del señor Martín Contag Alzuro y de la compañía PICAHOL S.A., toda vez que las mismas superan el 6% del capital suscrito y pagado de la mencionada agencia asesora productora de seguros, esta Subdirección de Normativa y Reclamos procedió a calificar su responsabilidad, idoneidad y solvencia mediante Resoluciones Nos. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00002048 y SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00002047, de 12 de marzo de 2019, con la indicación de que se puede proceder a la inscripción de dichas cesiones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

Se adjunta las resoluciones de calificación (2).

Atentamente,

Dra. Giovanna Gastelú C.

SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

Trámite 12429-0041-19

Quito, 14 de enero de 2019

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor

Rafael Mateus Pareja

Representante Legal de SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

Yo, Gregory Richard Harris, en mi calidad de Representante Legal de la compañía SENEYAL S.A., por medio de la presente pongo en su conocimiento que el día de hoy he transferido, en favor de la empresa PICAHOL S.A. con numero de RUC 1792871425001, debidamente representada por el Sr. Gregory Richard Harris, parte del título de acciones a mi favor emitidas por SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., por una cantidad de 11.870 (once mil ochocientos setenta) acciones por un valor nominal de USD \$1,00.

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES CEDIDAS	VALOR NOMINAL UNITARIO
SENEYAL S.A.	PICAHOL S.A.	11.870	USD \$ 1,00

Para su conocimiento, el cedente es de nacionalidad uruguaya radicada en Uruguay y el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana radicada en el Ecuador.

Atentamente,



SENEYAL S.A.

Representada por Gregory Richard Harris

CEDENTE



PICAHOL S.A.

Representada por Gregory Richard Harris

CESIONARIO

FE DE RECEPCIÓN:

Fecha: 14-enero-2019

Nombre: Rafael Mateus Pareja

Firma:



Fd N° 545181



ESC. MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO - 17158/1

MARÍA CAMILA SPOSARO MARTINO, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO

QUE: I) SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 750297 0011, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la calle Juncal número 1392. II) SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta celebrada en la ciudad de Montevideo el 2 de octubre de 2014 cuyas firmas certificó la escribana Nélide Aviaga. Su Estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 15 de octubre de 2014, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 14.760 el 31 de octubre de 2014, y debidamente publicado en el Diario Oficial el 4 de noviembre de 2014 y en El Heraldo Capitalino el 3 de noviembre de 2014. III) Del Estatuto Social surge que: a) el **plazo** de la sociedad se encuentra vigente en virtud de haberse constituido por cien años; b) la **representación** de la sociedad le corresponde al Administrador, al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores actuando conjuntamente; y c) el **capital** de la sociedad se encuentra representado por acciones nominativas desde su constitución. IV) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en la ciudad de Montevideo el 30 de junio de 2015, cuya Acta

ARANCEL OFICIAL
Montevideo, 17 de octubre de 2015
Escritura N° 17158/1

78

luce copiada a fojas 3 del Libro de Actas de Asambleas y Actas de Directorio, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 18.188 el 25 de noviembre de 2014, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gregory Richard Harris; Vicepresidente: Nelson Freile Darquea; Secretario: Martin Contag Alzuro; Tesorero: Cristian Munir Freile Ramadan; únicos directores designados al día de hoy, quienes se encuentran en ejercicio de sus cargos y no luciendo copiadas al Libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. V) La sociedad cumplió con lo dispuesto por los artículos 13 y siguientes de la Ley 17.904, habiendo comunicado la actual integración de su Directorio al Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 110.961 el 21 de setiembre de 2015. VI) Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el seis de octubre de dos mil quince.-

\$ 251,00

051401

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6
Honorarios \$	215
Mont. Notarial \$	
Fdo. Gremial \$	

57



Camila Sposaro

M^o CAMILA SPOSARO MARTINO
ESCRIBANA PUBLICA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fd Número 545181 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el siete de octubre de dos mil quince.-



[Handwritten signature]
Dra. Alejandra Vivas
Pasatiempo IGRM



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		ALEJANDRA VIVES	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		ESCRIBANA - LEGALIZACIONES	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		PODER JUDICIAL	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	8 de Octubre de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015069842019T		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD N.º
***EXT** **171984671-7**
APELLIDOS Y NOMBRES
HARRIS
GREGORY RICHARD
LUGAR DE NACIMIENTO
 United Kingdom
 Basildon
FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-03
NACIONALIDAD BRITÁNICA / INGLESA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LUISA
FREILE CONTAG



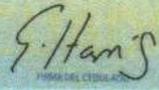
INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ACTIV/LUCRA/PERMILEY

E334412224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HARRIS DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HARRIS DIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-05-20



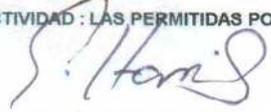



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION
 Certificado de Empadronamiento



HARRIS
GREGORY RICHARD
NACIONALIDAD: REINO UNIDO
PASAPORTE: 706569247 **C.I:** 1719846717
VISA: 9-VI **REG. N.º:** 312101472910
ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

EFECTUO UNIDAD 5347553-00
 TÍTULO DE EMPADRONAMIENTO N.º 0534179

rma del Portador


N.º EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 19/05/2011
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
 CBOS ROSERO ZAVALA JULIO CESAR





Factura: 001-001-000039287



20181701040D01417

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701040D01417						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2018, (11:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HARRIS GREGORY RICHARD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719846717	BRITANICA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

PICAHOL S.A.

QUITO, veinte y tres de MAyo del dos mil dieciocho

Señor(a)
HARRIS GREGORY RICHARD

Ciudad.-

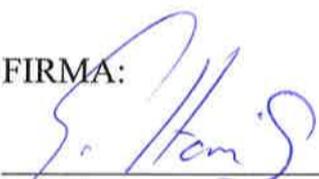
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía PICAHOL S.A., otorgada el día veinte y tres de MAyo del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) CUADRAGESIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
HARRIS GREGORY RICHARD
FREILE DARQUEA NELSON

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía PICAHOL S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


HARRIS GREGORY RICHARD
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1719846717



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701040d01417

Factura No.: 001-001-000039287

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y tres de MAyo del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES, Notario(a) CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) HARRIS GREGORY RICHARD, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1719846717 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad INGLESA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía PICAHOL S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUADRAGESIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

Identificación: 1707738702

PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
Firmado digitalmente por PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
Fecha: 2018.05.23 17:13:45 -05'00'



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719846717

Nombres del ciudadano: HARRIS GREGORY RICHARD

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO/REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Sexo: HOMBRE

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de Quito para que utilice la presente información.

Instrucción: SUPERIOR

Quito, a 

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

23 MAY 2018

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREILE CONTAG LUISA

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: HARRIS DAVID

Nombres de la madre: HARRIS DIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

G. Harris

G. Harris

Tumbaco
Urb. La Virgen
Los Algarrobos y Los Alisos SIN

g.harris@cosin.com.ec

098 831 74 76



Dra. Paola Andrade Torres

N° de certificado: 185-123-52200



185-123-52200

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Fd N° 545181



ESC. MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO - 17158/1

MARÍA CAMILA SPOSARO MARTINO, ESCRIBANA PÚBLICA, **CERTIFICO**

QUE: I) **SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA** es persona jurídica inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 750297 0011, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la calle Juncal número 1392. II) **SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA** es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta celebrada en la ciudad de Montevideo el 2 de octubre de 2014 cuyas firmas certificó la escribana Nélide Aviaga. Su Estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 15 de octubre de 2014, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 14.760 el 31 de octubre de 2014, y debidamente publicado en el Diario Oficial el 4 de noviembre de 2014 y en El Heraldo Capitalino el 3 de noviembre de 2014. III) Del Estatuto Social surge que: a) el **plazo** de la sociedad se encuentra vigente en virtud de haberse constituido por cien años; b) la **representación** de la sociedad le corresponde al Administrador, al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores actuando conjuntamente; y c) el **capital** de la sociedad se encuentra representado por acciones nominativas desde su constitución. IV) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en la ciudad de Montevideo el 30 de junio de 2015, cuya Acta



78

luce copiada a fojas 3 del Libro de Actas de Asambleas y Actas de Directorio, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 18.188 el 25 de noviembre de 2014, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gregory Richard Harris; Vicepresidente: Nelson Freile Darquea; Secretario: Martin Contag Alzuro; Tesorero: Cristian Munir Freile Ramadan; únicos directores designados al día de hoy, quienes se encuentran en ejercicio de sus cargos y no luciendo copiadas al Libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. **V)** La sociedad cumplió con lo dispuesto por los artículos 13 y siguientes de la Ley 17.904, habiendo comunicado la actual integración de su Directorio al Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 110.961 el 21 de setiembre de 2015. **VI)** Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el seis de octubre de dos mil quince.-

\$ 251,00

051401

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	0
Honorarios \$	215
Mont. Notarial \$	
Fdo. Gremial \$	

57



Camila Sposaro

M^o CAMILA SPOSARO MARTINO
ESCRIBANA PUBLICA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fd Número 545181 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el siete de octubre de dos mil quince.-



[Handwritten signature]
Dra. Alejandra Vivas
Pasatiempo IGRM



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALEJANDRA VIVES		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ESCRIBANA - LEGALIZACIONES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	PODER JUDICIAL		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	8 de Octubre de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015069842019T		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD N.º
***EXT** **171984671-7**
APELLIDOS Y NOMBRES
HARRIS
GREGORY RICHARD
LUGAR DE NACIMIENTO
 United Kingdom
 Basildon
FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-03
NACIONALIDAD BRITÁNICA / INGLESA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LUISA
FREILE CONTAG



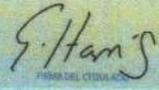

INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ACTIV/LUCRA/PERM/LEY

E334412224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HARRIS DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HARRIS DIANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-05-20



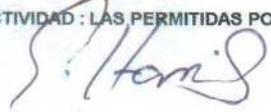


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION
 Certificado de Empadronamiento



CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N.º
 0532179

HARRIS
GREGORY RICHARD
NACIONALIDAD: REINO UNIDO
PASAPORTE: 706569247 **C.I.:** 1719846717
VISA: 9-VI **REG. N.º:** 312101472910
ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY



rma del Portador

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 19/05/2011
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
 CBOS ROSERO ZAVALA JULIO CESAR





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792871425001
RAZÓN SOCIAL: PICAHOL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: Picahold S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: HARRIS GREGORY RICHARD
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 24/05/2018
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/05/2018 **FEC. ACTUALIZACIÓN:**
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: 12 de Octubre Numero: n26-141 Interseccion: orellana Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Jerico Piso: 10 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: redondel abraham lincoln Email: santiagoleon94@gmail.com Telefono Trabajo: 022500617 Celular: 0986039579

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001194687

Fecha: 31/05/2018 10:28:14 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792871425001
PICAHOL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 24/05/2018
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: 12 de Octubre Numero: n26-141 Interseccion: orellana Referencia: redondel abraham lincoln Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: Jerico Piso: 10 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Email: santiagoleon94@gmail.com Telefono Trabajo: 022500617 Celular: 0986039579



Código: RIMRUC2018001194687

Fecha: 31/05/2018 10:28:14 AM



Factura: 001-001-000039287



20181701040D01417

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701040D01417						
ACTO O CONTRATO:							
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2018, (11:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HARRIS GREGORY RICHARD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719846717	BRITANICA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		LA FLORESTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

PICAHOL S.A.

QUITO, veinte y tres de MAYo del dos mil dieciocho

Señor(a)
HARRIS GREGORY RICHARD

Ciudad.-

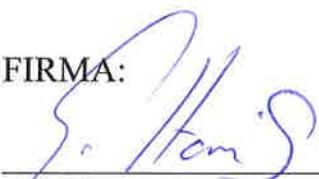
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía PICAHOL S.A., otorgada el día veinte y tres de MAYo del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) CUADRAGESIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
HARRIS GREGORY RICHARD
FREILE DARQUEA NELSON

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía PICAHOL S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


HARRIS GREGORY RICHARD
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1719846717



DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701040d01417

Factura No.: 001-001-000039287

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y tres de MAyo del dos mil dieciocho; ante mí DOCTORA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES, Notario(a) CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) HARRIS GREGORY RICHARD, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1719846717 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad INGLESA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía PICAHOL S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUADRAGESIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

Identificación: 1707738702

PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
Firmado digitalmente por PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
Fecha: 2018.05.23 17:13:45 -05'00'



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719846717

Nombres del ciudadano: HARRIS GREGORY RICHARD

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: REINO UNIDO/REINO UNIDO

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: BRITANICA / INGLESA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FREILE CONTAG LUISA

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: HARRIS DAVID

Nombres de la madre: HARRIS DIANA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2011

Autorizo y consiento a la Notaría Cuarenta de Quito para que utilice la presente información.

Quito, a 

23 MAY 2018

G. Harris

x G. Harris

Tumbaco
Urb. La Virgen
Los Algarrobos y Los Alios SIN

g.harris@cosin.com.ec

098 831 74 76



Dra. Paola Andrade Torres

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2018

Emisor: MARGARITA ALEJANDRA ZABALA YACELGA - PICHINCHA-QUITO-NT 40 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-123-52200



185-123-52200

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00002047

GIOVANNA GASTELÚ CONCHA
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

CONSIDERANDO:

QUE la trigésima primera disposición transitoria del Código Orgánico Monetario y Financiero dispuso que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros asuma las competencias de control y supervisión del régimen de seguros a partir del 12 de septiembre de 2015;

QUE mediante Registro Oficial Edición Especial 44 de 24 de julio de 2017, se publicó la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, expedida con Resolución No. 385-2017-A de 22 de mayo de 2017 por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

QUE el Capítulo XIV “Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del Sistema de Seguro Privado”, Título III del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de acciones cuando se convierta en propietario del 6% o más del capital pagado de la entidad del sistema de seguro privado, previa a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, para lo cual deberá cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE mediante comunicación ingresada a este organismo de control, el señor Gregory Richard Harris en representación de la compañía PICAHOL S.A., solicita la calificación de responsabilidad, idoneidad y solvencia de su representada, en calidad de cesionaria de 11.870 acciones de la compañía SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., pertenecientes a la compañía SENEYAL S.A. Dichas acciones representan el 11.22% del capital suscrito y pagado de la mencionada agencia asesora productora de seguros;

QUE la Subdirección de Normativa y Reclamos mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-0193-M de 12 de marzo de 2019, determinó que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa establecida en el capítulo XIV, Título III del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; y,

EN ejercicio de las funciones conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM-17-040 de 26 de abril de 2017;



**INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGUROS**



RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia de la compañía PICAHOL S.A., con la indicación de que se puede proceder a la inscripción de la cesión en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., toda vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa establecida en el capítulo XIV, Título III del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el 12 de marzo de 2019.

**Dra. Giovanna Gastelú C.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS**

Quito, 14 de enero de 2019

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor

Rafael Mateus Pareja

Representante Legal de SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

Yo, Gregory Richard Harris, en mi calidad de Representante Legal de la compañía SENEYAL S.A., por medio de la presente pongo en su conocimiento que el día de hoy he transferido, en favor del Sr. Gregory Richard Harris con numero de cedula 171984671-7, parte del título de acciones a mi favor emitidas por SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., por una cantidad de 1.518 (Mil quinientos diez y ocho) acciones por un valor nominal de USD \$1,00.

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES CEDIDAS	VALOR NOMINAL UNITARIO
SENEYAL S.A.	Gregory Richard Harris	1.518	USD \$ 1,00

Para su conocimiento, el cedente es de nacionalidad uruguaya radicada en Uruguay y el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana radicada en el Ecuador.

Atentamente,



SENEYAL S.A.

Representada por Gregory Richard Harris

CEDENTE



Gregory Richard Harris

CESIONARIO

FE DE RECEPCIÓN:

Fecha: 14-enero-2019

Nombre: Rafael Mateus Pareja

Firma:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD N.º
***EXT** **171984671-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
HARRIS
GREGORY RICHARD

LUGAR DE NACIMIENTO
 United Kingdom
 Basildon

FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-03
NACIONALIDAD BRITÁNICA / INGLESA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LUISA FREILE CONTAG




INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ACTIV/LUCRA/PERMILEY

E334412224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HARRIS DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HARRIS DIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-05-20







REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION
 Certificado de Empadronamiento



HARRIS
GREGORY RICHARD

NACIONALIDAD: REINO UNIDO

PASAPORTE: 706569247 **C.I.:** 1719846717

VISA: 9-VI **REG. N.º:** 312101472910

ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

Signature of Holder

irma del Portador



Nº EXPEDIENTE: 19/05/2011

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA:



RESPONSABLE
 CBOS ROSERO ZAVALA JULIO CESAR





ESC. MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO - 17158/1

MARÍA CAMILA SPOSARO MARTINO, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO

QUE: I) SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 750297 0011, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la calle Juncal número 1392. II) SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta celebrada en la ciudad de Montevideo el 2 de octubre de 2014 cuyas firmas certificó la escribana Nélide Aviaga. Su Estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 15 de octubre de 2014, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 14.760 el 31 de octubre de 2014, y debidamente publicado en el Diario Oficial el 4 de noviembre de 2014 y en El Heraldo Capitalino el 3 de noviembre de 2014. III) Del Estatuto Social surge que: a) el **plazo** de la sociedad se encuentra vigente en virtud de haberse constituido por cien años; b) la **representación** de la sociedad le corresponde al Administrador, al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores actuando conjuntamente; y c) el **capital** de la sociedad se encuentra representado por acciones nominativas desde su constitución. IV) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en la ciudad de Montevideo el 30 de junio de 2015, cuya Acta

ARANCEL OFICIAL
Montevideo, 17 de octubre de 2015
Escritura N° 17158/1

78

luce copiada a fojas 3 del Libro de Actas de Asambleas y Actas de Directorio, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 18.188 el 25 de noviembre de 2014, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gregory Richard Harris; Vicepresidente: Nelson Freile Darquea; Secretario: Martin Contag Alzuro; Tesorero: Cristian Munir Freile Ramadan; únicos directores designados al día de hoy, quienes se encuentran en ejercicio de sus cargos y no luciendo copiadas al Libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. **V)** La sociedad cumplió con lo dispuesto por los artículos 13 y siguientes de la Ley 17.904, habiendo comunicado la actual integración de su Directorio al Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 110.961 el 21 de setiembre de 2015. **VI)** Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el seis de octubre de dos mil quince.-

\$ 251,00
051401

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6
Honorarios \$	215
Mont. Notarial \$	
Fdo. Gremial \$	

57



Camila Sposaro

M^o CAMILA SPOSARO MARTINO
ESCRIBANA PUBLICA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fd Número 545181 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el siete de octubre de dos mil quince.-



[Handwritten signature]
Dra. Alejandra Vivas
Pasatiempo IGRM



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALEJANDRA VIVES		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ESCRIBANA - LEGALIZACIONES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	PODER JUDICIAL		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	8 de Octubre de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015069842019T		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD N.º
***EXT** **171984671-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
HARRIS
GREGORY RICHARD

LUGAR DE NACIMIENTO
 United Kingdom
 Basildon

FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-03
NACIONALIDAD BRITÁNICA / INGLESA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LUISA
FREILE CONTAG




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ACTIV/LUCRA/PERMILEY

E334412224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HARRIS DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HARRIS DIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-20







REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION
 Certificado de Empadronamiento



HARRIS
GREGORY RICHARD

NACIONALIDAD: REINO UNIDO

PASAPORTE: 706569247 **C.I:** 1719846717

VISA: 9-VI **REG. N.º:** 312101472910

ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

Signature of Holder

irma del Portador




Nº EXPEDIENTE: 19/05/2011

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA:



RESPONSABLE
CBOS ROSERO ZAVALA JULIO CESAR





Fd N° 545181



ESC. MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO - 17158/1

MARÍA CAMILA SPOSARO MARTINO, ESCRIBANA PÚBLICA, **CERTIFICO**

QUE: I) **SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA** es persona jurídica inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 750297 0011, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la calle Juncal número 1392. II) **SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA** es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta celebrada en la ciudad de Montevideo el 2 de octubre de 2014 cuyas firmas certificó la escribana Nélide Aviaga. Su Estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 15 de octubre de 2014, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 14.760 el 31 de octubre de 2014, y debidamente publicado en el Diario Oficial el 4 de noviembre de 2014 y en El Heraldo Capitalino el 3 de noviembre de 2014. III) Del Estatuto Social surge que: a) el **plazo** de la sociedad se encuentra vigente en virtud de haberse constituido por cien años; b) la **representación** de la sociedad le corresponde al Administrador, al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores actuando conjuntamente; y c) el **capital** de la sociedad se encuentra representado por acciones nominativas desde su constitución. IV) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en la ciudad de Montevideo el 30 de junio de 2015, cuya Acta



78

luce copiada a fojas 3 del Libro de Actas de Asambleas y Actas de Directorio, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 18.188 el 25 de noviembre de 2014, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gregory Richard Harris; Vicepresidente: Nelson Freile Darquea; Secretario: Martin Contag Alzuro; Tesorero: Cristian Munir Freile Ramadan; únicos directores designados al día de hoy, quienes se encuentran en ejercicio de sus cargos y no luciendo copiadas al Libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. **V)** La sociedad cumplió con lo dispuesto por los artículos 13 y siguientes de la Ley 17.904, habiendo comunicado la actual integración de su Directorio al Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 110.961 el 21 de setiembre de 2015. **VI)** Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el seis de octubre de dos mil quince.-

\$ 251,00
051401

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	0
Honorarios \$	215
Mont. Notarial \$	
Fdo. Gremial \$	

57



Camila Sposaro

M^o CAMILA SPOSARO MARTINO
ESCRIBANA PUBLICA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fd Número 545181 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el siete de octubre de dos mil quince.-



[Handwritten signature]
Dra. Alejandra Vivas
Pasatiempo IGRM



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALEJANDRA VIVES		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ESCRIBANA - LEGALIZACIONES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	PODER JUDICIAL		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	8 de Octubre de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015069842019T		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



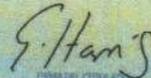
CÉDULA DE IDENTIDAD N.º **171984671-7**
*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
HARRIS GREGORY RICHARD
LUGAR DE NACIMIENTO
**United Kingdom
Basildon**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-12-03**
NACIONALIDAD **BRITANICA / INGLESA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
LUISA FREILE CONTAG



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ACTIV/LUCRA/PERM/LEY** E334412224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HARRIS DAVID**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HARRIS DIANA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-20

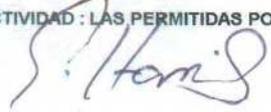





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION
Certificado de Empadronamiento



CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N.º **0534179**
HARRIS GREGORY RICHARD
NACIONALIDAD: **REINO UNIDO**
PASAPORTE: **706569247** C.I.: **1719846717**
VISA: **9-VI** REG. N.º: **312101472910**
ACTIVIDAD: **LAS PERMITIDAS POR LA LEY**

rma del Portador 

N.º EXPEDIENTE: **19/05/2011**
LUGAR Y FECHA: **QUITO**
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
CBOS ROSERO ZAVALA JULIO CESAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD No. **171984671-7**
*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
HARRIS GREGORY RICHARD
LUGAR DE NACIMIENTO
United Kingdom Basildon
FECHA DE NACIMIENTO **1974-12-03**
NACIONALIDAD **BRITANICA / INGLESA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
LUISA FREILE CONTAG



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ACTIV/LUCRA/PERM/LEY** E334412224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HARRIS DAVID**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HARRIS DIANA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-05-20**

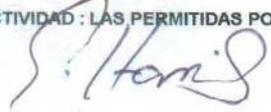





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION
Certificado de Empadronamiento



ESTADO DE EMPADRONAMIENTO No. **0534179**
HARRIS GREGORY RICHARD
NACIONALIDAD: **REINO UNIDO**
PASAPORTE: **706569247** C.I.: **1719846717**
VISA: **9-VI** REG. No.: **312101472910**
ACTIVIDAD: **LAS PERMITIDAS POR LA LEY**

rma del Portador 

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: **QUITO 19/05/2011**
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
CBOS ROSERO ZAVALA JULIO CESAR





Oficio No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00015536-O

Quito, 12 de marzo de 2019

Señores

Gregory Richar Harris -PICAHOL S.A.

Martín Contag Alzuro

Cristian Munir Freile

Av. 12 de Octubre N26-141 y Av. Orellana Edif. FERICO-Piso 10

Correo electrónico: cfreile@coasin.com.ec

Teléfonos: 022500616 / 0999451130

Quito.-

De mi consideración:

En atención a la comunicación s/n, ingresada a este organismo de control el 22 de febrero de 2019, mediante la cual solicitan la calificación de su responsabilidad, idoneidad y solvencia, en calidad de cesionarios de la compañía SENEYAL S.A., accionista de SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., les indico:

Dado que las cesiones realizadas en favor de los señores Gregory Richard Harris y Cristian Munir Freile Ramón no alcanzan o superan el 6% del capital suscrito y pagado de la compañía SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., no requieren de autorización de este organismo de control para su inscripción en el libro de acciones y accionista, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6, Sección I, del Capítulo XIV "Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del sistema de seguro privado", del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; y por lo tanto, esta Subdirección de Normativa y Reclamos toma debida nota de dichas cesiones, y procede al archivo correspondiente.

En relación a las cesiones efectuadas en favor del señor Martín Contag Alzuro y de la compañía PICAHOL S.A., toda vez que las mismas superan el 6% del capital suscrito y pagado de la mencionada agencia asesora productora de seguros, esta Subdirección de Normativa y Reclamos procedió a calificar su responsabilidad, idoneidad y solvencia mediante Resoluciones Nos. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00002048 y SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00002047, de 12 de marzo de 2019, con la indicación de que se puede proceder a la inscripción de dichas cesiones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

Se adjunta las resoluciones de calificación (2).

Atentamente,

Dra. Giovanna Gastelú C.

SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

Trámite 12429-0041-19

Quito, 14 de enero de 2019

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor

Rafael Mateus Pareja

Representante Legal de SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

Yo, Gregory Richard Harris, en mi calidad de Representante Legal de la compañía SENEYAL S.A., por medio de la presente pongo en su conocimiento que el día de hoy he transferido, en favor del Sr. Martín Contag Alzuro con numero de cedula 170589602-3, parte del título de acciones a mi favor emitidas por SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., por una cantidad de 6.538 (seis mil quinientos treinta y ocho) acciones por un valor nominal de USD \$1,00.

CEDENTE	CESIONARIO	No. ACCIONES CEDIDAS	VALOR NOMINAL UNITARIO
SENEYAL S.A.	Martín Contag Alzuro	6.538	USD \$ 1,00

Para su conocimiento, el cedente es de nacionalidad uruguaya radicada en Uruguay y el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana radicada en el Ecuador.

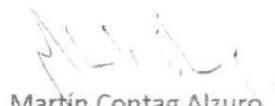
Atentamente,



SENEYAL S.A.

Representada por Gregory Richard Harris

CEDENTE



Martín Contag Alzuro

CESIONARIO

FE DE RECEPCIÓN:

Fecha: 14-enero-2019

Nombre: Rafael Mateus Pareja

Firma:



ESC. MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO - 17158/1

MARÍA CAMILA SPOSARO MARTINO, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO

QUE: I) SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 750297 0011, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la calle Juncal número 1392. II) SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta celebrada en la ciudad de Montevideo el 2 de octubre de 2014 cuyas firmas certificó la escribana Nélide Aviaga. Su Estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 15 de octubre de 2014, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 14.760 el 31 de octubre de 2014, y debidamente publicado en el Diario Oficial el 4 de noviembre de 2014 y en El Heraldo Capitalino el 3 de noviembre de 2014. III) Del Estatuto Social surge que: a) el **plazo** de la sociedad se encuentra vigente en virtud de haberse constituido por cien años; b) la **representación** de la sociedad le corresponde al Administrador, al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores actuando conjuntamente; y c) el **capital** de la sociedad se encuentra representado por acciones nominativas desde su constitución. IV) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en la ciudad de Montevideo el 30 de junio de 2015, cuya Acta

ARANCEL OFICIAL
Montevideo, 17 de octubre de 2015
Escritura N° 17158/1

78

luce copiada a fojas 3 del Libro de Actas de Asambleas y Actas de Directorio, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 18.188 el 25 de noviembre de 2014, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gregory Richard Harris; Vicepresidente: Nelson Freile Darquea; Secretario: Martin Contag Alzuro; Tesorero: Cristian Munir Freile Ramadan; únicos directores designados al día de hoy, quienes se encuentran en ejercicio de sus cargos y no luciendo copiadas al Libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. **V)** La sociedad cumplió con lo dispuesto por los artículos 13 y siguientes de la Ley 17.904, habiendo comunicado la actual integración de su Directorio al Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 110.961 el 21 de setiembre de 2015. **VI)** Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el seis de octubre de dos mil quince.-

\$ 251,00
 051401

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6
Honorarios \$	215
Mont. Notarial \$	
Fdo. Gremial \$	

57



Camila Sposaro

M^o CAMILA SPOSARO MARTINO
 ESCRIBANA PUBLICA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fd Número 545181 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el siete de octubre de dos mil quince.-



[Handwritten signature]
Dra. Alejandra Vivas
Pasatiempo IGRM



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALEJANDRA VIVES		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ESCRIBANA - LEGALIZACIONES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	PODER JUDICIAL		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	8 de Octubre de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015069842019T		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD N.º
***EXT** **171984671-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
HARRIS
GREGORY RICHARD

LUGAR DE NACIMIENTO
 United Kingdom
 Basildon

FECHA DE NACIMIENTO 1974-12-03
NACIONALIDAD BRITÁNICA / INGLESA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LUISA FREILE CONTAG




INSTRUCCIÓN
 SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 ACTIV/LUCRA/PERMILEY

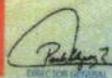
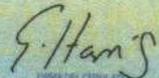
E334412224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 HARRIS DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 HARRIS DIANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-05-20



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION
 Certificado de Empadronamiento



HARRIS
GREGORY RICHARD

NACIONALIDAD: REINO UNIDO

PASAPORTE: 706569247 **C.I.:** 1719846717

VISA: 9-VI **REG. N.º:** 312101472910

ACTIVIDAD: LAS PERMITIDAS POR LA LEY

Luisa Freile Contag

irma del Portador

Nº EXPEDIENTE: 19/05/2011

LUGAR Y FECHA: QUITO

VALIDO HASTA:



RESPONSABLE
 CBOS ROSERO ZAVALA JULIO CESAR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170589602-3**



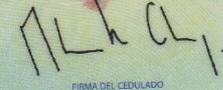
CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CONTAG ALZURO MARTIN
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
 QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1975-09-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA CARIDAD POLIT BACA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V333312224
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CONTAG MEJIA RICHARD**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALZURO RICAURTE CARMEN SUSANA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-06-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-06

16M 18 04 1015 22 072
 001544770



 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



009 JUNTA No. **009 - 014** NUMERO **1705896023** CEDULA

CONTAG ALZURO MARTIN
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: **4**
SAN JUAN PARROQUIA







REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTA DE LA JRV

IMP 10M M2



Fd N° 545181



ESC. MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO - 17158/1

MARÍA CAMILA SPOSARO MARTINO, ESCRIBANA PÚBLICA, **CERTIFICO**

QUE: I) **SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA** es persona jurídica inscrita en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 750297 0011, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede actual en la calle Juncal número 1392. II) **SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA** es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta celebrada en la ciudad de Montevideo el 2 de octubre de 2014 cuyas firmas certificó la escribana Nélide Aviaga. Su Estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 15 de octubre de 2014, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 14.760 el 31 de octubre de 2014, y debidamente publicado en el Diario Oficial el 4 de noviembre de 2014 y en El Heraldo Capitalino el 3 de noviembre de 2014. III) Del Estatuto Social surge que: a) el **plazo** de la sociedad se encuentra vigente en virtud de haberse constituido por cien años; b) la **representación** de la sociedad le corresponde al Administrador, al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores actuando conjuntamente; y c) el **capital** de la sociedad se encuentra representado por acciones nominativas desde su constitución. IV) Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en la ciudad de Montevideo el 30 de junio de 2015, cuya Acta



78

luce copiada a fojas 3 del Libro de Actas de Asambleas y Actas de Directorio, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 18.188 el 25 de noviembre de 2014, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gregory Richard Harris; Vicepresidente: Nelson Freile Darquea; Secretario: Martin Contag Alzuro; Tesorero: Cristian Munir Freile Ramadan; únicos directores designados al día de hoy, quienes se encuentran en ejercicio de sus cargos y no luciendo copiadas al Libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. **V)** La sociedad cumplió con lo dispuesto por los artículos 13 y siguientes de la Ley 17.904, habiendo comunicado la actual integración de su Directorio al Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 110.961 el 21 de setiembre de 2015. **VI)** Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente y lo sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el seis de octubre de dos mil quince.-

\$ 251,00
 051401

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	0
Honorarios \$	215
Mont. Notarial \$	
Fdo. Gremial \$	

57



Camila Sposaro

M^o CAMILA SPOSARO MARTINO
 ESCRIBANA PUBLICA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES



CERTIFICO QUE: MARIA CAMILA SPOSARO MARTINO es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fd Número 545181 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el siete de octubre de dos mil quince.-



[Handwritten signature]
Dra. Alejandra Vivas
Pasatiempo IGRM



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ALEJANDRA VIVES		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ESCRIBANA - LEGALIZACIONES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	PODER JUDICIAL		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	8 de Octubre de 2015
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00015069842019T		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



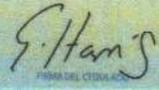
CÉDULA DE IDENTIDAD No. **171984671-7**
*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
HARRIS GREGORY RICHARD
LUGAR DE NACIMIENTO
United Kingdom Basildon
FECHA DE NACIMIENTO **1974-12-03**
NACIONALIDAD **BRITANICA / INGLESA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
LUISA FREILE CONTAG



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ACTIV/LUCRA/PERM/LEY** E334412224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HARRIS DAVID**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HARRIS DIANA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-05-20
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-05-20**

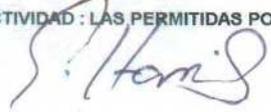





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACION
Certificado de Empadronamiento



ESTADO DE EMPADRONAMIENTO No. **0534179**
HARRIS GREGORY RICHARD
NACIONALIDAD: **REINO UNIDO**
PASAPORTE: **706569247** C.I.: **1719846717**
VISA: **9-VI** REG. No: **312101472910**
ACTIVIDAD: **LAS PERMITIDAS POR LA LEY**

rma del Portador 

Nº EXPEDIENTE: **19/05/2011**
LUGAR Y FECHA: **QUITO 19/05/2011**
VALIDO HASTA



RESPONSABLE
CBOS ROSERO ZAVALA JULIO CESAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170589602-3**



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CONTAG ALZURO MARTIN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1975-09-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA CARIDAD POLIT BACA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V333312224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CONTAG MEJIA RICHARD**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALZURO RICAURTE CARMEN SUSANA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-06-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-06

001541770





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

009 JUNTA No. 009 - 014 NUMERO 1705896023 CEDULA

CONTAG ALZURO MARTIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 4
SAN JUAN PARROQUIA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV







Resolución No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-00002048

GIOVANNA GASTELÚ CONCHA
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS

CONSIDERANDO:

QUE la trigésima primera disposición transitoria del Código Orgánico Monetario y Financiero dispuso que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros asuma las competencias de control y supervisión del régimen de seguros a partir del 12 de septiembre de 2015;

QUE mediante Registro Oficial Edición Especial 44 de 24 de julio de 2017, se publicó la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, expedida con Resolución No. 385-2017-A de 22 de mayo de 2017 por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera;

QUE el Capítulo XIV “Normas para la inscripción de las transferencias y/o suscripciones de acciones y participaciones por parte de las entidades del Sistema de Seguro Privado”, Título III del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros calificará la responsabilidad, idoneidad y solvencia del cesionario o suscriptor de acciones cuando se convierta en propietario del 6% o más del capital pagado de la entidad del sistema de seguro privado, previa a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, para lo cual deberá cumplir con los requisitos legales que dispone la norma;

QUE mediante comunicación ingresada a este organismo de control, el señor Martín Contag Alzuro, solicita la calificación de su responsabilidad, idoneidad y solvencia, en calidad de cesionario de 6.538 acciones de la compañía SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., pertenecientes a la compañía SENEYAL S.A. Dichas acciones representan el 6.18% del capital suscrito y pagado de la mencionada agencia asesora productora de seguros;

QUE la Subdirección de Normativa y Reclamos mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRS-SNR-2019-0193-M de 12 de marzo de 2019, determinó que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa establecida en el capítulo XIV, Título III del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; y,

EN ejercicio de las funciones conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM-17-040 de 26 de abril de 2017;



**INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SEGUROS**



RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la responsabilidad, idoneidad y solvencia del señor Martín Contag, con la indicación de que se puede proceder a la inscripción de la cesión en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía SEGUROS 123 AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A., toda vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa establecida en el capítulo XIV, Título III del Libro III de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el 12 de marzo de 2019.

**Dra. Giovanna Gastelú C.
SUBDIRECTORA DE NORMATIVA Y RECLAMOS**